



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL - AGOSTO 2024

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA
PRÁCTICA**

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

Déficit en los ingresos percibidos por el gobierno central en el Gobierno Autónomo
Descentralizado rural de la parroquia Caracol perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo
2023

EGRESADO:

González Villamar Jhosept Fabian

TUTOR:

CPA. Wilmer Olmedo Espinoza Toalombo

AÑO 2024

CONTENIDO

Planteamiento del problema.....	3
Justificación	5
Objetivos del estudio.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	6
Línea de Investigación	7
Articulación del tema	8
Marco conceptual.....	9
Marco metodológico	9
Resultados	26
Discusión de resultados.....	27
Conclusiones	35
Recomendaciones	36
Referencias.....	31
Anexos.....	32

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto del desarrollo económico y social de las parroquias rurales, los ingresos percibidos por el Gobierno Central juegan un papel crucial en la ejecución de proyectos y programas que mejoran la calidad de vida de la población. La parroquia Caracol, perteneciente al cantón Babahoyo, no es una excepción a esta realidad. Durante el período 2023, se ha observado un déficit en los ingresos percibidos, lo que ha generado preocupación entre los habitantes y autoridades locales.

El déficit en los ingresos percibidos por el gobierno central en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) rural de la parroquia Caracol, ha generado una serie de desafíos contables y económicos significativos, lo que ha manifestado como un obstáculo significativo para el financiamiento adecuado de servicios públicos, infraestructuras y programas de desarrollo comunitario. Este déficit puede atribuirse a varios factores, incluyendo la disminución en las transferencias del Gobierno Central, la ineficiencia en la recaudación de impuestos locales, y la posible evasión fiscal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado rural de la parroquia Caracol, es una entidad local encargada de gestionar y administrar los recursos y servicios públicos en su jurisdicción, la cual depende en gran medida de los ingresos percibidos del gobierno central, los cuales son importantes para su operación diaria y la implementación de proyectos de infraestructura, programas sociales y servicios comunitarios. Sin estos fondos, el GAD enfrenta dificultades para mantener sus operaciones básicas y asegurar el bienestar de sus habitantes.

El problema principal radica en la brecha entre los ingresos esperados y los realmente percibidos por el GAD, lo que puede deberse a una combinación de factores, incluyendo deficiencias en las políticas de recaudación, ineficiencias administrativas, y una posible ausencia de coordinación con las autoridades centrales. Además, la dependencia excesiva del

presupuesto central expone a la parroquia Caracol a vulnerabilidades financieras cuando los fondos previstos no se materializan en su totalidad.

Una de las causas del déficit es la reducción de transferencias del Gobierno Central debido a las políticas de ajuste fiscal implementadas, junto con la necesidad de priorizar otros sectores estratégicos, han resultado en una disminución significativa de las transferencias de fondos hacia los GAD rurales. Esta situación ha afectado directamente la disponibilidad de recursos esenciales para el funcionamiento y desarrollo de estas entidades, lo cuales dependen en gran medida de estas transferencias para financiar proyectos de infraestructura, servicios públicos y programas sociales, se encuentran ahora con presupuestos limitados, lo que genera retrasos o paralización en la ejecución de proyectos.

Otras de las causas es la ineficiencia en la recaudación de impuestos locales, debido a que la gestión tributaria en muchas áreas rurales enfrenta serios desafíos que comprometen su efectividad. La falta de modernización en los sistemas de recaudación y la obsoleta infraestructura tecnológica dificultan un proceso de cobro eficiente y transparente, resultando en una recaudación insuficiente que limita las capacidades financieras de los GAD rurales para cubrir sus necesidades operativas y de inversión, lo que produce fondos insuficientes, el poco mantenimiento y el no mejoramiento de la infraestructura, lo que afecta negativamente a la comunidad.

La evasión fiscal es otra de las causas del déficit que afecta los ingresos fiscales locales, debido a que algunos contribuyentes, ya sea por desconfianza en las instituciones, falta de conocimiento o intención deliberada, evaden sus obligaciones tributarias, lo que resulta en una pérdida significativa de ingresos para los GAD rurales. Esta práctica reduce la inversión de los recursos disponibles para la prestación de servicios públicos y la ejecución de proyectos comunitarios y fomenta una cultura de incumplimiento que puede ser difícil de revertir, provocando a su vez desempleo y pobreza entre sus habitantes.

JUSTIFICACIÓN

. La investigación sobre el déficit en los ingresos percibidos por el GAD rural de la parroquia Caracol, perteneciente al cantón Babahoyo, es de vital importancia debido a la magnitud de los desafíos contables y financieros que esta problemática representa. Resolver el problema del déficit en los ingresos percibidos tiene un impacto inmediato en la mejora de servicios y sienta las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo, lo que puede asegurar la continuidad de inversiones necesarias para la parroquia, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

La importancia de este trabajo radica en su potencial para identificar y analizar los factores que contribuyen al déficit en los ingresos del GAD rural de la parroquia Caracol. Al investigar esta problemática, se pretende aportar conocimientos fundamentales que puedan guiar futuras políticas y estrategias de recaudación y administración fiscal, el mismo que es necesario para que la eficiencia financiera del GAD asegure la continuidad de los servicios.

Los beneficios de este trabajo proporcionan una base para la formulación de estrategias que pueden ayudar a cerrar la brecha entre los ingresos esperados y los percibidos y se basa en la necesidad urgente de entender y resolver este problema para garantizar el desarrollo económico y social de la región, lo cual es esencial para mejorar los servicios públicos, desarrollar infraestructura, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico local.

El análisis del presupuesto general del Estado para el año 2023 en Ecuador revela una situación crítica en las cuentas por pagar, reflejando un escenario económico desafiante. La acumulación de obligaciones financieras ha generado una presión significativa sobre las finanzas públicas, limitando la capacidad del gobierno para invertir en áreas prioritarias como salud, educación e infraestructura, por lo que se requiere una gestión estratégica para evitar el incremento de la deuda pública y garantizar el cumplimiento de los compromisos pendientes.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo general

Evaluar el déficit en los ingresos percibidos por el gobierno central en el Gobierno Autónomo Descentralizado rural de la parroquia Caracol perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023, mediante análisis financiero.

Objetivos específicos

- Analizar de forma horizontal las cédulas presupuestaria de ingresos del GAD rural de la parroquia Caracol del período 2023, por medio de la observación de las células presupuestarias.
- Identificar los proyectos y servicios que se han visto más afectados por la reducción del ingreso presupuestario.
- Determinar medidas que ayuden a optimizar el gasto público del GAD que originaron el déficit del año 2023.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de caso, titulado "Déficit en los ingresos percibidos por el gobierno central en el Gobierno Autónomo Descentralizado rural de la parroquia Caracol perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023", aborda las implicaciones económicas y contables del déficit fiscal en esta entidad gubernamental. Este caso de estudio examina cómo la falta de ingresos afecta la capacidad del GAD para financiar proyectos y servicios esenciales, evaluando las causas y consecuencias de esta problemática. La investigación se enmarca en la línea de Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control, con una sublínea centrada en la Gestión Financiera Tributaria y Compromiso Social.

La relación del estudio con la línea de investigación de Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control es fundamental, dado que el análisis del déficit en los ingresos percibidos requiere una comprensión profunda de los principios y prácticas contables y financieras. La investigación examina cómo la gestión ineficiente de los recursos y las deficiencias en las políticas de recaudación afectan la estabilidad financiera de la parroquia Caracol. Además, se explora cómo las auditorías y los controles pueden identificar y mitigar estos problemas, mejorando la transparencia y eficiencia en la administración pública.

La conexión con la sublínea de investigación de Gestión Financiera Tributaria y Compromiso Social es igualmente relevante, porque este estudio destaca la importancia de una administración tributaria eficiente y su impacto en el desarrollo social de la comunidad. Al investigar el déficit fiscal, se consideran las implicaciones sociales y cómo la falta de recursos afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos. El compromiso social del GAD es analizado en términos de su capacidad para cumplir con sus responsabilidades hacia la comunidad, enfatizando la necesidad de una gestión financiera sólida para apoyar el bienestar y desarrollo de la parroquia Caracol.

ARTICULACION DEL TEMA

La articulación del tema del caso de estudio "Déficit en los ingresos percibidos por el gobierno central en el Gobierno Autónomo Descentralizado rural de la parroquia Caracol perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023" con el proyecto de prácticas pre profesionales titulado "Aplicación de procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado con supervisión docente" se fundamenta en la aplicación práctica de conocimientos teóricos en un entorno real. Este caso de estudio proporciona un escenario concreto donde se pueden observar y analizar las dificultades financieras enfrentadas por una entidad pública debido a la disminución de las transferencias del gobierno central.

En el contexto del proyecto de prácticas pre profesionales, la investigación y análisis realizados en el caso de estudio permiten a los estudiantes aplicar técnicas de contabilidad y finanzas que han aprendido en un ambiente controlado bajo la supervisión docente. La revisión de cédulas presupuestarias, la identificación de déficits, y la propuesta de modelos financieros para mejorar la gestión de recursos son actividades que refuerzan el aprendizaje teórico con experiencia práctica. Además, la supervisión docente asegura que los estudiantes reciban orientación y retroalimentación constante, lo que enriquece su formación profesional para enfrentar desafíos similares en su futura carrera en el sector público y privado.

La relación entre el caso de estudio y el proyecto de prácticas pre profesionales también se manifiesta en el desarrollo de habilidades analíticas y de resolución de problemas en situaciones reales de gestión financiera y tributaria. Los estudiantes aprenden a realizar un análisis horizontal de cédulas presupuestarias, identificar problemas de gestión de ingresos y gastos, y proponer soluciones efectivas basadas en principios contables y financieros. Este proceso fomenta un entendimiento profundo de cómo se aplican los conocimientos adquiridos en la teoría dentro de un contexto profesional, preparando a los estudiantes para contribuir de manera significativa en la gestión de recursos en el sector público y privado.

MARCO CONCEPTUAL

En esta sección se fundamenta en la necesidad de comprender y analizar diversos aspectos financieros, fiscales y administrativos que afectan la gestión de recursos públicos en áreas rurales. A través de una revisión exhaustiva de la normativa del sistema de administración financiera, la eficiencia en la recaudación fiscal, el impacto de las transferencias del gobierno central, y las estrategias de desarrollo económico y social, se pretende proporcionar una base teórica sólida que sustente la investigación.

Gobiernos Autónomos descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador son entidades administrativas que gestionan y administran los recursos y servicios públicos dentro de sus jurisdicciones territoriales. Estas entidades, que incluyen gobiernos provinciales, municipales y parroquiales, tienen la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social de sus comunidades a través de la planificación, ejecución y control de proyectos públicos.

Coronel-Rodríguez et al. (2020) destacan que los GAD deben regirse por un marco normativo riguroso que incluye la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que establecen las directrices para la elaboración, ejecución y control del presupuesto.

El proceso de planificación y ciclo presupuestario en los GAD es un componente fundamental para la gestión eficiente de los recursos públicos, proceso que incluye a la programación presupuestaria, la cual es la fase inicial que implica la definición de actividades, metas y objetivos a alcanzar, donde se debe elaborar un Plan Operativo Anual (POA) que contemple las necesidades de la población y la asignación de recursos.

Sistemas de Administración Financiera

Los sistemas de administración financiera son herramientas esenciales para la gestión y control de los recursos económicos en las instituciones públicas. Estos sistemas se encargan de ordenar, registrar y analizar las actividades financieras, asegurando que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y efectiva para cumplir con los objetivos establecidos.

Saeteros-Molina et al. (2020) explican que la contabilidad gubernamental constituye la base de estos sistemas en Ecuador, proporcionando un marco normativo y metodológico para el registro y control de las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos de las entidades públicas, que establecen los principios y normativas que deben seguir las instituciones del sector público no financiero.

La implementación y mantenimiento de un sistema de administración financiera robusto es fundamental para la gestión eficaz de los recursos públicos. La contabilidad gubernamental, como parte integral de este sistema, proporciona la base para una administración financiera transparente y responsable, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el sector público.

Principios generales del sistema de administración financiera

El sistema de administración financiera en las entidades públicas está basado en una serie de principios generales que aseguran la correcta gestión y uso de los recursos públicos. Estos principios proporcionan un marco normativo y metodológico que guía las actividades financieras, asegurando eficiencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos.

1. Legalidad: Este principio establece que todas las operaciones financieras deben estar respaldadas por la normativa legal vigente. Según Reyes et al. (2019), las entidades

públicas deben cumplir con las leyes y regulaciones establecidas, como la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que regulan la contabilidad gubernamental y la administración de recursos públicos.

2. Transparencia: La transparencia implica que todas las operaciones financieras sean visibles y accesibles para los ciudadanos y otros interesados. La información financiera debe ser clara, comprensible y disponible públicamente, facilitando la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas (Saeteros-Molina et al., 2020).

3. Responsabilidad: Las entidades públicas deben ser responsables del uso eficiente y efectivo de los recursos asignados. Este principio implica la obligación de rendir cuentas y justificar todas las operaciones financieras realizadas, asegurando que los fondos se utilicen para los fines previstos y se obtengan los resultados esperados (Saeteros-Molina et al., 2020).

4. Eficiencia y Eficacia: La eficiencia se refiere a la optimización de los recursos disponibles para obtener los máximos resultados posibles, mientras que la eficacia se centra en el logro de los objetivos establecidos. Saeteros-Molina et al. (2020) destacan que las entidades públicas deben gestionar los recursos de manera que se maximice el impacto positivo en la comunidad, cumpliendo con los objetivos de desarrollo y mejora de los servicios públicos.

5. Uniformidad: Este principio establece que todas las entidades públicas deben utilizar un sistema contable único y uniforme. La contabilidad gubernamental debe seguir estándares y procedimientos comunes, lo que facilita la comparabilidad y coherencia de la información financiera entre diferentes entidades y niveles de gobierno (Reyes et al., 2019).

6. Integridad: La integridad implica la precisión y veracidad de la información financiera. Los registros contables deben reflejar fielmente todas las operaciones realizadas,

sin omisiones ni manipulaciones. Este principio es fundamental para garantizar la confiabilidad de la información financiera y la correcta toma de decisiones (Reyes et al., 2019).

7. Control y Fiscalización: El sistema de administración financiera debe incluir mecanismos de control y fiscalización que aseguren el cumplimiento de las normas y la correcta gestión de los recursos. La Contraloría General del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas desempeñan roles clave en la supervisión y auditoría de las actividades financieras de las entidades públicas, garantizando que se sigan los procedimientos adecuados y se identifiquen y corrijan irregularidades (Saeteros-Molina et al., 2020).

Los principios generales del sistema de administración financiera son fundamentales para garantizar una gestión adecuada de los recursos públicos, los cuales promueven la eficiencia y transparencia y aseguran que las operaciones financieras se realicen de acuerdo con la normativa vigente, protegiendo los intereses de los ciudadanos y fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas.

Modelos de gestión financiera y presupuestaria

Los modelos de gestión financiera y presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son fundamentales para garantizar la adecuada administración de los recursos públicos. Estos modelos permiten planificar, ejecutar y controlar el uso de los recursos de manera eficiente y transparente, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y mejorando la calidad de vida de la población.

En su análisis, Solorzano (2023) describe varios componentes clave de los modelos de gestión financiera y presupuestaria utilizados por los GAD:

Planificación y Presupuestación

La planificación presupuestaria es el primer paso para asegurar una gestión eficiente de los recursos. Esto implica la elaboración de un presupuesto basado en las necesidades y prioridades de la comunidad, alineado con los objetivos estratégicos del GAD. Solorzano (2023) enfatiza la importancia de la programación adecuada para garantizar que los recursos se asignen de manera eficiente y se maximice su impacto en la comunidad.

Ejecución Presupuestaria

La ejecución del presupuesto implica la implementación de los planes y programas definidos en la etapa de planificación. Solorzano (2023) señala que la capacidad de ejecución es crucial para el éxito de los proyectos y la prestación de servicios públicos, mediante la adaptación a las circunstancias cambiantes son esenciales para una ejecución efectiva.

Control y Evaluación

Los mecanismos de control y evaluación son esenciales para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera. Solorzano (2023) destaca la importancia de las auditorías y los informes financieros periódicos para monitorear el uso de los recursos y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Autonomía Financiera

La autonomía financiera permite a los GAD gestionar sus propios recursos y depender menos de las transferencias del gobierno central. Solorzano (2023) analiza cómo la autogestión y la generación de ingresos propios pueden fortalecer la capacidad financiera del GAD y mejorar su resiliencia ante cambios en las transferencias fiscales.

Los modelos de gestión financiera y presupuestaria son esenciales para la administración eficaz de los recursos públicos en los GAD. La planificación adecuada, la

ejecución eficiente, el control riguroso y la autonomía financiera son componentes clave que permiten a las entidades del estado cumplir con sus objetivos.

Normativa del sistema de administración financiera en el contexto de los GAD

De acuerdo Machado et al. (2020), la normativa incluye principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos, lo cual rige la administración financiera en los GAD está compuesto por diversas leyes y regulaciones diseñadas para asegurar la correcta gestión de los recursos públicos.

La normativa del sistema de administración financiera es crucial para el adecuado funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador. Estos sistemas normativos permiten una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, asegurando que las entidades gubernamentales cumplan con sus objetivos de desarrollo y prestación de servicios a la comunidad.

Para Machado et al., (2020), El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) es uno de los pilares de esta normativa, estableciendo el Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Este código obliga a las instituciones del sector público a aplicar un sistema único de contabilidad y de información financiera, que permite una gestión integrada y uniforme de los recursos públicos.

Etapas de la ejecución presupuestaria

En el ámbito presupuestario, las etapas presupuestarias incluyen la planificación, programación, formulación, discusión y aprobación, ejecución, clausura, liquidación, control y evaluación, donde cada una de estas etapas es fundamental para garantizar una correcta administración de los recursos públicos y asegurar que los objetivos financieros y operativos de las entidades gubernamentales se cumplan de manera efectiva.

La planificación es continua y orientada a definir acciones a corto, mediano y largo plazo, mientras que la programación se centra en priorizar y especificar las actividades y proyectos. La formulación implica la elaboración del proyecto de presupuesto basado en proyecciones de ingresos y costos, seguido de la discusión y aprobación por la autoridad competente (Machado et al. 2020).

La ejecución corresponde al periodo de implementación del presupuesto, coincidiendo con el año fiscal, y la clausura marca el fin de este periodo. La liquidación se realiza al final del año fiscal, informando sobre la gestión y resultados obtenidos. El control y la evaluación están presentes en todo el proceso, asegurando la pertinencia y cumplimiento de las acciones presupuestarias.

Clasificación de los ingresos presupuestarios

Los ingresos se clasifican en corrientes, de capital y de financiamiento, donde los ingresos corrientes provienen de la acción coercitiva del Estado, la venta de bienes y servicios, y el manejo económico del patrimonio. Los ingresos de capital resultan de la venta de activos no financieros y la recepción de fondos para la formación de capital fijo, mientras que los ingresos de financiamiento provienen de saldos sobrantes y operaciones crediticias.

Según Coronel et al. (2020), una adecuada clasificación de los ingresos presupuestarios es fundamental para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Esta clasificación no solo facilita el seguimiento y control de los ingresos, sino que también permite a las entidades gubernamentales planificar y priorizar sus actividades de manera más efectiva. Al identificar claramente las fuentes de ingresos y su naturaleza, el gobierno puede tomar decisiones sobre la asignación de recursos.

Clasificación de los egresos presupuestarios

Los gastos se clasifican en corrientes, de producción, de inversión y de capital. Los gastos corrientes incluyen compras de bienes fungibles y servicios, mientras que los de producción, inversión y capital se relacionan con la adquisición de insumos para la producción, obras de infraestructura y programas sociales.

Asqui (2022) subraya que una correcta clasificación de los gastos presupuestarios es vital para asegurar la transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, lo cual permite a las entidades gubernamentales una planificación y ejecución más efectiva de sus actividades, facilitando la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos.

Presupuesto codificado

El presupuesto codificado representa la asignación final de recursos financieros aprobada para su ejecución durante un periodo fiscal, lo cual implica la revisión y ajuste del presupuesto inicial, tomando en cuenta las modificaciones necesarias basadas en variaciones de ingresos, ajustes en las prioridades de gasto y cambios en el entorno económico, el cual se convierte en la guía definitiva para la administración financiera de las entidades públicas, estableciendo los límites y objetivos claros para la utilización de los recursos asignados.

Asqui Valladares (2022) enfatiza que la codificación del presupuesto permite un control más riguroso y una mayor transparencia en la administración de los recursos públicos. La codificación del presupuesto facilita el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestaria, permitiendo a las entidades gubernamentales ajustar sus estrategias y prioridades en respuesta a las realidades fiscales y económicas.

Presupuesto comprometido

El presupuesto comprometido representa las obligaciones financieras que el gobierno ha asumido oficialmente mediante actos administrativos que autorizan la adquisición de

bienes y servicios, las cuales se reflejan en contratos y órdenes de compra que el Estado debe cumplir en el futuro, estableciendo compromisos de pago específicos.

Según Reyes et al. (2019), el presupuesto comprometido es esencial para el control financiero y la rendición de cuentas en la administración pública, lo cual facilita el seguimiento y la supervisión de la ejecución presupuestaria, asegurando que las entidades gubernamentales cumplan con sus obligaciones de manera oportuna y dentro de los límites presupuestarios establecidos.

Presupuesto devengado

El presupuesto devengado se refiere a los gastos que han sido oficialmente reconocidos y registrados por el gobierno una vez que los bienes o servicios han sido recibidos, independientemente de si el pago ha sido efectuado o no, lo cual que refleja las obligaciones reales del Estado y proporciona una visión clara de su situación fiscal.

Asqui Valladares (2022) destaca que el registro del presupuesto devengado es fundamental para mantener la integridad y exactitud de los estados financieros del gobierno, lo que permite un seguimiento riguroso de las obligaciones financieras del Estado, asegurando que los gastos se registren en el momento en que se incurre en la obligación, en lugar de cuando se realiza el pago.

Recaudación Fiscal

La recaudación fiscal es un componente esencial en la gestión financiera de cualquier entidad pública. Este proceso se refiere a la obtención de recursos financieros mediante impuestos, tasas y contribuciones, los cuales son utilizados para financiar el gasto público y garantizar el funcionamiento del estado y sus instituciones.

Según Quispe y Ayaviri (2021), la recaudación fiscal es vital para el desarrollo de las funciones gubernamentales, ya que proporciona los fondos necesarios para la ejecución de

políticas públicas y programas de desarrollo social. Los autores destacan que una recaudación eficiente depende de varios factores, entre los cuales se incluyen la estructura tributaria, la capacidad administrativa y la transparencia en el manejo de los recursos.

La capacidad de un gobierno para recaudar impuestos de manera eficiente y justa es crucial para el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo socioeconómico, estos desafíos deben ser abordados con estrategias integrales y bien implementadas para asegurar una administración financiera saludable y sostenible.

Evasión

La evasión fiscal es un fenómeno que afecta significativamente a la economía y a la recaudación de ingresos por parte de los gobiernos, que se refiere a cualquier acción u omisión que busca eludir, reducir o retrasar el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la ley. Este comportamiento no solo socava los recursos disponibles para la inversión pública y el desarrollo social, sino que también introduce desigualdades en el sistema tributario.

Tal como lo menciona Amezcua et al. (2020) examina la relación entre la aplicación de normativas contables y la evasión fiscal del Impuesto sobre la Renta (ISR), donde los contribuyentes que están obligadas a aplicar normativas contables muestran tasas de evasión menores en comparación con las personas físicas que no tienen esa obligación.

La obligación de llevar contabilidad y aplicar normas contables contribuye a una mayor transparencia y autenticidad de la información financiera, lo que facilita el control y la fiscalización por parte de las autoridades tributarias. Además, estas prácticas estandarizadas permiten una mejor comparabilidad de los estados financieros, lo que a su vez disminuye la posibilidad de prácticas evasivas (Amezcua Luján et al., 2020).

Métodos y técnicas de recaudación fiscal en áreas rurales

La recaudación fiscal en áreas rurales enfrenta desafíos únicos debido a factores como la dispersión geográfica, la variabilidad económica y la falta de infraestructura adecuada. Los métodos y técnicas utilizados en estas áreas deben ser adaptados para maximizar la eficiencia y efectividad de la recaudación tributaria.

Según Kaldor (2020) también subraya la importancia de adaptar los sistemas de recaudación fiscal a las condiciones locales, dado que, en áreas rurales, la implementación de impuestos sobre la tierra puede ser más efectiva que otros tipos de impuestos, ya que incentiva el uso eficiente de la tierra y puede ser más fácil de administrar en comparación con los impuestos sobre el ingreso o el consumo.

La mejora de la recaudación fiscal en áreas rurales es esencial para asegurar los recursos necesarios para el desarrollo local y la prestación de servicios públicos. Adaptar los métodos y técnicas a las condiciones específicas de estas áreas puede incrementar la eficiencia de la recaudación y contribuir significativamente al bienestar económico y social rurales.

Transferencias del Gobierno Central

Las transferencias del Gobierno Central son los recursos que el Gobierno nacional entrega, sin contraprestación, a otros sectores de la economía, incluidos los gobiernos subnacionales, los grupos de la población más vulnerables y las entidades que desarrollan actividades en el sector privado. Este componente de gasto está integrado por una amplia gama de partidas que abarcan desde los compromisos en materia de pensiones hasta los recursos destinados a la educación básica, la salud, y otros servicios esenciales (Melo et al., 2022).

El análisis de las transferencias del Gobierno Central revela su importancia en la sostenibilidad financiera de los gobiernos subnacionales, como los GAD. La inflexibilidad del gasto en transferencias, respaldado en su mayoría por la Constitución y la ley, asegura la continuidad de fondos para sectores críticos como educación y salud, pero también limita la capacidad del gobierno central para ajustar el presupuesto en respuesta a cambios económicos (Melo et al., 2022).

La dependencia de los GAD en estos fondos destaca la necesidad de una gestión eficiente y transparente para maximizar el uso de los recursos y asegurar la provisión continua de servicios públicos esenciales. Las transferencias del Gobierno Central son vitales para el funcionamiento de los GAD, especialmente en áreas rurales donde la recaudación de ingresos locales puede ser limitada.

Políticas de transferencias del gobierno central hacia los GAD

Las políticas de transferencias del gobierno central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de estas entidades. Estas transferencias constituyen una fuente principal de financiamiento para la ejecución de proyectos, programas sociales, y el mantenimiento de la infraestructura local.

Según Mubayed (2020), el adecuado flujo de transferencias es crucial para asegurar la operatividad de los GAD, permitiéndoles cumplir con sus responsabilidades de desarrollo local y servicios públicos esenciales. Sin embargo, la dependencia excesiva de estas transferencias puede generar vulnerabilidades financieras, especialmente en contextos de inestabilidad económica o ajustes fiscales a nivel nacional.

Las políticas de transferencias del gobierno central hacia los GAD deben ser diseñadas y ejecutadas con una visión integral que considere la sostenibilidad financiera, la equidad en la distribución de recursos, y la capacidad de los GAD para gestionar

eficientemente dichos fondos. La implementación de políticas claras y consistentes por parte del gobierno central no solo garantiza la disponibilidad de recursos, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos.

Factores que afectan las transferencias y su impacto en los ingresos locales

Las transferencias del gobierno central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son esenciales para asegurar que estas entidades puedan financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y otros servicios públicos, pero, varios factores pueden influir en la cantidad y efectividad de estas transferencias.

Factores que Afectan las Transferencias

Condiciones Económicas Nacionales

La salud económica del país es un factor determinante. Durante períodos de recesión, la capacidad del gobierno central para transferir fondos se reduce debido a la disminución de los ingresos fiscales. Esto afecta directamente la cantidad de recursos disponibles para los GAD (Marroquín-Arreola & Ríos Bolívar, 2021).

Políticas Fiscales y Prioridades del Gobierno Central

Las decisiones fiscales del gobierno central, incluyendo la implementación de políticas de austeridad o cambios en las prioridades de gasto, pueden alterar significativamente las transferencias a los GAD. Estas decisiones pueden llevar a una redistribución de los recursos que priorice ciertos sectores sobre otros.

Capacidad Administrativa de los GAD

La eficiencia en la gestión de los recursos por parte de los GAD también influye en la cantidad de transferencias recibidas. Aquellos con mejor capacidad administrativa y transparencia en el uso de los fondos suelen recibir mayor apoyo del gobierno central.

Factores Políticos

Las relaciones políticas entre el gobierno central y los GAD pueden impactar la distribución de recursos. Zonas políticamente alineadas con el gobierno central pueden recibir trato preferencial en la asignación de fondos.

Regulaciones y Normativas: Las leyes y regulaciones que rigen las transferencias determinan cómo y cuándo se distribuyen los recursos. Cambios en estas normativas pueden aumentar o disminuir las transferencias a los GAD (Marroquín-Arreola & Ríos Bolívar, 2021).

Impacto en los Ingresos Públicos Locales

Capacidad de Financiamiento

La cantidad de transferencias afecta directamente la capacidad de los GAD para financiar sus proyectos y servicios, lo cual puede resultar en recortes de servicios, aplazamientos de proyectos y disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Planeación y Ejecución Presupuestaria

Las fluctuaciones en las transferencias complican la planeación presupuestaria a largo plazo. Los GAD necesitan contar con previsibilidad en los ingresos para planificar adecuadamente sus gastos.

Autonomía Financiera

Una alta dependencia de las transferencias limita la autonomía financiera de los GAD, haciéndolos vulnerables a cambios en las políticas y condiciones económicas nacionales.

Desigualdad Regional

Las variaciones en las transferencias pueden exacerbar las desigualdades regionales, favoreciendo a ciertas áreas sobre otras y limitando el desarrollo equitativo. Los factores que afectan las transferencias del gobierno central hacia los GAD tienen un impacto significativo

en los ingresos públicos locales. Es crucial que las políticas de transferencia sean diseñadas para promover la estabilidad y la equidad, asegurando que todos los GAD tengan los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al desarrollo regional.

Gestión Financiera

La gestión financiera se define como el conjunto de teorías, técnicas y procedimientos que permiten tomar decisiones financieras que influyen directamente sobre la eficiencia en la utilización de recursos escasos y sobre la eficacia en la dirección de una empresa. Esta gestión es vital para la optimización de los recursos financieros disponibles y el crecimiento de una organización, basado en un análisis profundo de su comportamiento financiero.

En el ámbito de la gestión financiera, se incluyen actividades esenciales como la toma de decisiones de inversión y financiamiento, las cuales determinan los tipos de activos que mantiene la empresa y cómo se recauda el dinero para pagar esos activos. Estas decisiones son fundamentales para maximizar las riquezas de los accionistas y elevar el precio de las acciones, equilibrando el rendimiento y el riesgo (Bea et al., 2023).

Importancia de la gestión financiera en entidades gubernamentales

La gestión financiera en entidades gubernamentales es esencial para asegurar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y garantizar la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía. En este contexto, la gestión financiera implica la administración de recursos económicos a través de la planificación, ejecución y control de las finanzas públicas, buscando siempre la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos.

Rodríguez-Ponce et al. (2020) señalan que la gestión financiera en las instituciones de educación superior tiene un impacto directo en la calidad de dichas instituciones.

Aunque el estudio se centra en el ámbito académico, los principios y conclusiones pueden extrapolarse a entidades gubernamentales.

La gestión financiera es un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente de cualquier entidad gubernamental. Al igual que en las instituciones de educación superior analizadas por Rodríguez-Ponce et al. (2017), las entidades gubernamentales deben asegurar una administración financiera rigurosa que permita la consecución de recursos, la toma de decisiones de inversión acertadas y una planificación y control financiero efectivos.

Déficit fiscal

El déficit fiscal se refiere a la situación en la cual los gastos del gobierno exceden sus ingresos durante un periodo específico. Esta situación puede llevar a un incremento en la deuda pública, ya que el gobierno necesita financiar el déficit mediante la emisión de deuda. El déficit fiscal es un indicador importante de la salud económica de un país y puede tener implicaciones significativas para la economía en general.

Según Ramos Barroso y Galvis Ciro (2022), la credibilidad fiscal constituye un elemento crucial para generar un ambiente favorable para la inversión y el crecimiento económico. La adecuada gestión de las finanzas públicas puede ser determinante en la percepción de riesgo país y en la atracción de capital extranjero.

Impactos del Déficit Fiscal

El déficit fiscal es un fenómeno económico en el cual los gastos del gobierno superan sus ingresos en un periodo determinado. Este desbalance puede tener numerosos impactos significativos en la economía de un país, afectando tanto a corto como a largo plazo diversas variables macroeconómicas y el bienestar general de la población.

Por su parte, Asqui (2022) señala que la credibilidad fiscal es fundamental para el manejo de las finanzas públicas y el fomento de la inversión privada. Un déficit fiscal persistente puede erosionar esta credibilidad, lo que a su vez impacta negativamente la confianza de los inversionistas y las expectativas económicas.

Aumento de la Deuda Pública

Uno de los impactos más directos del déficit fiscal es el incremento de la deuda pública. Cuando los ingresos del gobierno no son suficientes para cubrir sus gastos, este debe recurrir al endeudamiento, ya sea a través de la emisión de bonos o la obtención de préstamos. Ramos Barroso y Galvis (2022) indican que un manejo inadecuado de la deuda puede tener efectos negativos en la credibilidad fiscal, aumentando el riesgo divisado por los mercados financieros.

Inflación

El déficit fiscal también puede contribuir a la inflación, especialmente si el gobierno decide financiar su déficit mediante la emisión de dinero. Esta práctica incrementa la cantidad de dinero en circulación sin un aumento correspondiente en la producción de bienes y servicios, lo que puede llevar a un incremento generalizado de los precios. Ramos y Galvis (2022) sugieren que la falta de credibilidad fiscal puede forzar a las autoridades monetarias a monetizar la deuda, lo que resultaría en una mayor inflación y en la pérdida de control sobre las metas.

Reducción de la Inversión Privada

Un déficit fiscal persistente puede reducir la inversión privada al aumentar las tasas de interés y generar incertidumbre económica. Los inversionistas privados pueden percibir un mayor riesgo y ser menos propensos a invertir en un entorno económico donde la sostenibilidad fiscal está en duda. Ramos Barroso y Galvis (2022) subrayan que la credibilidad fiscal juega un papel crucial en las decisiones de inversión; una mayor credibilidad fiscal puede estimular la inversión privada, mientras que su ausencia puede tener el efecto contrario.

MARCO METODOLÓGICO

La metodología adoptada para el presente caso de estudio combina enfoques cualitativos y cuantitativos para proporcionar un análisis exhaustivo del déficit en las transferencias del Gobierno Central que ha afectado a los ingresos del GAD rural de la parroquia Caracol durante el período 2023. El enfoque cuantitativo se centra en el análisis horizontal de las cédulas presupuestarias, permitiendo identificar y cuantificar las discrepancias entre las partidas presupuestadas, codificadas, devengadas y recaudadas. Este análisis detallado facilita la identificación precisa del déficit en las finanzas del GAD.

Para analizar esta problemática, se aplicará un método inductivo-deductivo, donde se observarán y recolectarán datos específicos sobre las cédulas presupuestarias y los efectos de la reducción de ingresos en el GAD, para lo cual se identificarán patrones y se formularán hipótesis sobre la gestión de la deuda y su sostenibilidad, además, mediante un enfoque deductivo, se contrastarán estas hipótesis con teorías y principios financieros más amplios para derivar conclusiones generales sobre la viabilidad y efectividad de las estrategias propuestas.

Simultáneamente, el enfoque cualitativo se emplea para comprender las implicaciones de este déficit en los proyectos y servicios ofrecidos por el GAD, donde la revisión documental se utiliza como técnica principal, examinando las cédulas presupuestarias y otros documentos financieros relevantes para obtener una visión clara de cómo la reducción en las transferencias ha afectado la capacidad del GAD para financiar sus actividades.

Las cédulas presupuestarias actúan como el instrumento principal en este estudio, proporcionando los datos necesarios para el análisis cuantitativo y cualitativo, donde la información contenida en estos documentos permite una evaluación detallada del desempeño financiero del GAD, identificando las áreas donde las transferencias del Gobierno Central no han sido suficientes y señalando las necesidades financieras que deben ser abordadas.

RESULTADOS

Para analizar de forma horizontal las cédulas presupuestaria de ingresos del GAD rural de la parroquia Caracol durante el período 2023, se ha analizado horizontalmente la asignación de ingresos en la cédula presupuestaria, donde se encontraron los datos que se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Asignación de ingresos del GAD de Caracol período 2023

Partida / nombre	Inicial	Codificado	Devengado	Saldo x dev.	Recaudado	Diferencia
Transferencias y donaciones corrientes	\$76,500.00	\$76,500.00	\$76,500.00	\$0.00	\$74,304.76	\$2,195.24
Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$147,692.36	\$136,488.80	\$136,488.80	\$0.00	\$104,824.52	\$31,664.28
De fondos gobierno central	\$35,332.98	\$35,332.98	\$35,332.98	\$35,332.98	\$31,664.28	\$0.00
Saldos disponibles	\$35,332.98	\$35,332.98	\$35,332.98	\$35,332.98	\$31,664.28	\$0.00
Anticipos por devengar de ejercicios anteriores	\$450.62	\$450.62	\$11.00	\$439.62	\$11.00	\$0.00
Cuentas pendientes por cobrar	\$450.62	\$450.62	\$11.00	\$439.62	\$11.00	\$0.00
Ingresos Totales	\$259,975.96	\$248,772.40	\$212,999.80	\$35,772.60	\$179,140.28	\$33,859.52

Nota. Obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos del GAD de Caracol período 2023.

Durante el período 2023, se ha observado una disminución significativa en los ingresos percibidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) rural de la parroquia Caracol, principalmente debido a la reducción en las transferencias del Gobierno Central. La tabla muestra que, aunque las partidas iniciales y codificadas eran de \$259,975.96 y \$248,772.40 respectivamente, el monto devengado fue de \$212,999.80 y finalmente, el recaudado apenas alcanzó los \$179,140.28.

Tabla 2.

Déficit de ingresos del GAD de Caracol período 2023

Partida / nombre	Saldo x dev.	Ctas. por pagar
Transferencias y donaciones corrientes	\$0.00	\$2,195.24
Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$0.00	\$31,664.28
De fondos gobierno central	\$35,332.98	\$0.00
Total	\$35,772.60	\$33,859.52

Nota. Obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos del GAD de Caracol período 2023.

La tabla muestra el déficit de ingresos del GAD de Caracol para el período 2023, destacando tanto el saldo por devengar como las cuentas por pagar. Según la tabla, el saldo por devengar asciende a \$35,772.60, mientras que las cuentas por pagar totalizan \$33,859.52. En detalle, se observa que las transferencias y donaciones corrientes tienen un saldo por devengar de \$0.00 y cuentas por pagar de \$2,195.24. Las transferencias y donaciones de capital e inversión también muestran un saldo por devengar de \$0.00, pero con cuentas por pagar significativamente mayores, alcanzando \$31,664.28. Por otro lado, los fondos del gobierno central presentan un saldo por devengar de \$35,332.98 y no tienen cuentas por pagar asociadas.

La tabla nos muestra un valor de 33,859.52 de cuentas por pagar que se debe a una serie de circunstancias que han afectado significativamente a los fondos. El valor de las cuentas por pagar se presentó en los empleados del GAD.

En el contexto financiero reciente de Ecuador, el préstamo de 40,000 millones de dólares solicitado al Fondo Monetario Internacional (FMI) ha sido un tema de considerable discusión y análisis. Este préstamo se realizó con el objetivo principal de cubrir deudas del gasto público, como el pago a los trabajadores pendientes en el GAD de Caracol, para proporcionar un alivio temporal a las finanzas nacionales. Sin embargo, este pago no se hizo efectivo para la institución, debido a que una gran parte de este préstamo ha sido destinada a

pagar una deuda previa con el mismo FMI, lo que ha generado un ciclo de endeudamiento continuo y complejo.

De la misma forma, para identificar los proyectos y servicios que se han visto más afectados por la reducción del ingreso presupuestario, se ha revisado la asignación de gastos en la cedula presupuestaria, donde se encontraron los datos que se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3.

Asignación de gastos del GAD de Caracol período 2023

Partida / nombre	Codificado	Comprometido	Devengado	Saldo pagar
Gastos en personal	66.524,82	2.200,22	2200,22	3.037,78
Bienes y servicio de consumo	6.476,81	2.110,21	2266,56	85,88
Otros gastos corrientes	265,00	222,9	222,9	0
Transferencias y dominio corrientes	3.233,37	0,02	0,02	440,85
Gastos en personal para inversión	23.819,93	5.012,49	5512,49	979,17
Bienes y servicios para inversión	76.056,11	4.535,61	6045,61	2.171,04
Obras publicas	55.191,44	16.346,27	16346,27	6.600,68
Trasferencias para inversión al sector	4.694,41	178,44	178,44	933,39
Bienes de larga duración	6.392,55	1.124,55	1124,55	3,03
Pasivo circulante	6.117,96	1.1567,08	1.567,88	0,00
TOTAL DE GASTO	248,772.40	33.297,79	35.464,94	14.251,82

Nota. Obtenido de las cedula presupuestarias de gastos del GAD de Caracol período 2023

El análisis de estos datos revela que se han comprometido un total de 35,464.94, los cuales aún no se han devengado, indicando que estos montos están pendientes de ejecución en términos de reconocimiento de ingresos o gastos correspondientes a un periodo contable específico. Este compromiso refleja la planificación y autorización de ciertos gastos que todavía no se han materializado en obligaciones firmes.

Por otro lado, los saldos por pagar, que ascienden a un total de 14,251.82, representan montos ya devengados que constituyen obligaciones financieras que la entidad debe saldar en el futuro. Estos saldos por pagar evidencian la existencia de deudas acumuladas por el GAD

de Caracol, destacando la necesidad de una gestión financiera efectiva para cumplir con estas responsabilidades. Este escenario subraya el compromiso de la entidad de manejar adecuadamente sus pasivos y mantener una administración responsable y transparente de sus recursos financieros, garantizando así la sostenibilidad operativa y fiscal del GAD.

Para optimizar y mejorar la recaudación del GAD de Caracol que originó el déficit del período 2023, es fundamental implementar estrategias que incrementen la eficiencia en la recolección de ingresos fiscales. Una revisión exhaustiva de las políticas fiscales actuales permitirá identificar áreas de mejora, como la modernización de los sistemas de recaudación mediante el uso de tecnologías avanzadas que faciliten el proceso y reduzcan la evasión fiscal. La capacitación del personal encargado de la recaudación también es esencial para asegurar que se sigan procedimientos eficientes y transparentes. Además, promover la cultura tributaria entre los contribuyentes a través de campañas educativas puede incrementar el cumplimiento voluntario y, por ende, los ingresos.

Para determinar los proyectos viables que respondan a las necesidades del GAD, se debe realizar una evaluación detallada de las prioridades de la comunidad y de la rentabilidad de las inversiones propuestas. Este análisis debe considerar tanto los beneficios económicos como sociales, asegurando que los recursos se asignen a proyectos que aporten un valor significativo y sostenible. La implementación de un sistema de planificación y seguimiento permitirá monitorear el progreso de los proyectos, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y se ajusten las estrategias según sea necesario.

En el contexto de optimización del gasto público, es crucial diferenciar claramente entre lo que se paga y lo que se gasta. Lo que se paga hace referencia a las obligaciones financieras devengadas que la entidad debe saldar, como salarios, proveedores y servicios contratados. Lo que se gasta, por otro lado, incluye todos los desembolsos realizados en la ejecución de actividades operativas y de inversión, como la compra de materiales, mantenimiento de

infraestructura y ejecución de proyectos. Mantener una estricta separación y control de estos conceptos permitirá una gestión más transparente y eficiente de los recursos financieros.

El GAD de Caracol debe enfocarse en la identificación y priorización de proyectos que respondan a las necesidades inmediatas y que promuevan el desarrollo a largo plazo. La colaboración con entidades privadas y la búsqueda de financiamiento externo pueden proporcionar los recursos adicionales necesarios para la implementación de proyectos estratégicos. Además, la participación de la comunidad en la toma de decisiones asegurará que los proyectos seleccionados tengan un impacto positivo y duradero.

Debe aplicarse eficazmente un Plan Anual de Contratación (PAC) que es un instrumento fundamental dentro del marco de la contratación pública en Ecuador, creado con la finalidad de que cada entidad contratante pueda formular y estructurar el presupuesto a utilizarse en sus contrataciones anuales, el cual tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos públicos, alineando las contrataciones con el Plan Nacional de Desarrollo y las metas específicas de cada institución, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los fondos estatales.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La tabla de asignación de ingresos muestra que las transferencias y donaciones corrientes, así como las de capital e inversión, inicialmente previstas en \$147,692.36, se recaudaron en \$104,824.52. Esta reducción significativa implica que el GAD no pudo contar con los fondos esperados para el desarrollo de proyectos de infraestructura y otros servicios esenciales. La disminución en estos rubros subraya la vulnerabilidad de los GAD ante las fluctuaciones en las transferencias del gobierno central.

La reducción en los ingresos disponibles, de \$259,975.96 inicialmente a solo \$179,140.28 recaudados, muestra una disminución considerable que afecta la capacidad del GAD para financiar sus proyectos y operaciones. Esto resalta la importancia de una gestión eficiente de los recursos, como señala Solorzano (2023), quien enfatiza que una planificación adecuada y una ejecución eficiente son cruciales para el éxito de los proyectos y la prestación de servicios públicos.

Ante la reducción de las transferencias del gobierno central, se hace evidente la necesidad de buscar fuentes alternativas de financiación para garantizar la sostenibilidad financiera de la parroquia. La autonomía financiera, como sugiere Solorzano (2023), es vital para fortalecer la capacidad financiera del GAD y mejorar su resiliencia ante fluctuaciones en las transferencias gubernamentales.

El déficit de ingresos del GAD de Caracol para el período 2023, destacan tanto el saldo por devengar como las cuentas por pagar. El saldo por devengar asciende a \$35,772.60, mientras que las cuentas por pagar totalizan \$33,859.52. Las transferencias y donaciones corrientes no muestran saldo por devengar, pero presentan cuentas por pagar de \$2,195.24. En cuanto a las transferencias y donaciones de capital e inversión, tampoco presentan saldo por devengar, pero las cuentas por pagar ascienden a \$31,664.28. Por su parte, los fondos del

gobierno central presentan un saldo por devengar de \$35,332.98 sin cuentas por pagar asociadas.

Por otro lado, durante el período 2023, la reducción de ingresos afectó significativamente los gastos en bienes y servicios de larga duración y en obras públicas del GAD rural de la parroquia Caracol. La asignación inicial para bienes y servicios de inversión fue de \$70,669.55, incrementándose a \$76,056.11 en el presupuesto codificado. Sin embargo, el monto comprometido y devengado fue menor, alcanzando \$71,520.50 y \$70,010.50 respectivamente. En el caso de las obras públicas, la partida inicial de \$75,000.00 se redujo a \$55,191.44 en el presupuesto codificado, con el monto comprometido y devengado disminuyendo a \$38,845.17 en ambos casos.

Coronel-Rodríguez et al. (2020) destacan la importancia de un marco normativo riguroso para la gestión eficiente de los recursos públicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). La disminución en la capacidad del GAD para financiar proyectos de infraestructura y servicios esenciales pone en evidencia la vulnerabilidad de estos gobiernos ante reducciones en las transferencias del gobierno central. La reducción en las asignaciones presupuestarias afecta directamente la implementación de proyectos críticos, reflejando una necesidad de gestionar eficientemente los recursos disponibles y priorizar el gasto.

Por otro lado, los saldos por pagar, que ascienden a un total de 14,251.82, representan montos ya devengados que constituyen obligaciones financieras que el GAD debe saldar en el futuro. Esto evidencia la existencia de deudas acumuladas que requieren una gestión financiera efectiva para ser atendidas. El hecho de que estas deudas estén presentes resalta la necesidad de una administración más rigurosa y la implementación de estrategias que aseguren la disponibilidad de fondos para cumplir con estas responsabilidades.

La optimización y mejora de la recaudación del GAD de Caracol, que originó el déficit del período 2023, requiere la implementación de estrategias enfocadas en incrementar la eficiencia en la recolección de ingresos fiscales. Una revisión exhaustiva de las políticas fiscales actuales permitirá identificar áreas de mejora, tales como la modernización de los sistemas de recaudación mediante tecnologías avanzadas que faciliten el proceso y reduzcan la evasión fiscal. La capacitación del personal encargado de la recaudación es esencial para asegurar que se sigan procedimientos eficientes y transparentes. Promover la cultura tributaria entre los contribuyentes a través de campañas educativas puede incrementar el cumplimiento voluntario y, por ende, los ingresos, creando un sistema más robusto y fiable para la recaudación de fondos.

Para determinar los proyectos viables que respondan a las necesidades del GAD, es necesario realizar una evaluación detallada de las prioridades de la comunidad y la rentabilidad de las inversiones propuestas. Este análisis debe considerar tanto los beneficios económicos como sociales, asegurando que los recursos se asignen a proyectos que aporten un valor significativo y sostenible. La implementación de un sistema de planificación y seguimiento permitirá monitorear el progreso de los proyectos.

El PAC abarca todos los aspectos de las contrataciones, incluyendo obras, servicios, bienes y consultorías, y requiere una planificación detallada que contemple la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimado y el cronograma de implementación, lo cual permite que las entidades gubernamentales anticipen y organicen sus necesidades de contratación de manera sistemática, evitando la improvisación y asegurando que las adquisiciones se realicen de acuerdo con las prioridades institucionales y los lineamientos legales establecidos .

CONCLUSIONES

El análisis horizontal de las cédulas presupuestarias del GAD de Caracol ha permitido identificar un déficit significativo en las transferencias del Gobierno Central durante el período 2023. Esta reducción ha afectado profundamente los ingresos disponibles, lo cual se refleja en la incapacidad del GAD para recaudar los fondos inicialmente previstos. La diferencia de un saldo por devengar de 35,772.60 y los finalmente recaudados ha generado cuentas por pagar sustanciales de 33,859.52, subrayando la fragilidad financiera de la entidad y la urgente necesidad de adoptar medidas correctivas para mejorar la gestión de los recursos públicos.

La revisión detallada de las cédulas presupuestarias mostró que partidas críticas como obras públicas y bienes y servicios para inversión experimentaron significativas reducciones en su financiamiento. Los compromisos no devengados y los saldos por pagar reflejan una ejecución incompleta de los recursos asignados, lo que compromete la entrega de servicios esenciales y la implementación de proyectos de infraestructura. Esta situación pone de manifiesto la importancia de una planificación financiera estratégica que priorice proyectos con alto impacto social y económico, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera óptima.

La implementación de un riguroso sistema de control interno que supervise la ejecución del presupuesto y la adopción de prácticas de contabilidad avanzada son esenciales para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos. Además, la diversificación de las fuentes de ingresos y la promoción de la cultura tributaria entre los contribuyentes pueden mejorar la recaudación y reducir la dependencia de las transferencias del gobierno central. Estas medidas ayudarían a cubrir las necesidades críticas del GAD y fortalecerían su resiliencia financiera, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado en la parroquia Caracol.

RECOMENDACIONES

Implementar un riguroso sistema de control interno que supervise la ejecución del presupuesto del GAD de Caracol, el cual tiene incluir auditorías periódicas y evaluaciones constantes del desempeño financiero para identificar y corregir desviaciones de manera oportuna, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Las auditorías internas y externas deben ser transparentes y exhaustivas, proporcionando una visión clara de la gestión de los fondos públicos, lo que es esencial capacitar al personal en prácticas de contabilidad avanzada y en el uso de tecnologías para el seguimiento y control financiero.

Diversificar las fuentes de ingresos del GAD para reducir la dependencia de las transferencias del gobierno central. Esto puede incluir la búsqueda de financiamiento externo, como asociaciones público-privadas, y la promoción de la cultura tributaria entre los contribuyentes mediante campañas educativas que incrementen el cumplimiento voluntario y mejoren la recaudación fiscal. Explorar nuevas oportunidades de ingresos, como el aprovechamiento de recursos naturales locales de manera sostenible o la implementación de proyectos de inversión con retorno financiero, puede generar fuentes de ingresos adicionales.

Priorizar proyectos de inversión con alto impacto social y económico mediante una planificación financiera estratégica. Esta planificación debe basarse en una evaluación detallada de las prioridades de la comunidad y la rentabilidad de las inversiones propuestas, asegurando que los recursos disponibles se asignen a proyectos que aporten un valor significativo y sostenible para el desarrollo de la parroquia Caracol. Además, es importante establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso y el impacto de los proyectos, permitiendo ajustes y mejoras continuas.

REFERENCIAS

- Amezcu Luján, M., Rivera Espinoza, M., & Ruiz Moreno, M. (2020). Aplicación de la normativa contable y la evasión fiscal del impuesto sobre la renta en México. *Trascender, contabilidad y gestión*(14), 2-16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=667974500001>
- Asqui Valladares, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 6(24), 363-380. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=621973670004>
- Bea-Leyva, T., Muñoz-Gutiérrez, S., & Sánchez-Oramas, L. (2023). Gestión del financiamiento a través de la aplicación del método de rentabilidades. *Ciencias Holguín*, 29(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181574471002>
- Coronel-Rodríguez, E., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 63-91. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215004>
- Donoso-Díaz, S., Reyes, D., & Arias, Ó. (2022). REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y POLÍTICA EDUCACIONAL EN CHILE. ANTECEDENTES, DEBATES Y DESAFÍOS. *Cuadernos de Economía*, XLI(87), 509-543. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282176350005>
- Kaldor, N. (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 88(352), 1215-1244. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31369558009>

- Machado-Guamantario, J., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 160-194. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215007>
- Marroquín-Arreola, J., & Ríos Bolívar, H. (2021). Decisiones fiscales, crecimiento económico y desigualdad del ingreso. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Nueva Época / Mexican Journal of Economics and Finance*, 16(4), 1-16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423771244002>
- Melo-Becerra, L., Ramos-Forero, J., & Gómez, C. (2022). El presupuesto general de la nación: una aproximación a las partidas de transferencias e inversión. *Desarrollo y Sociedad*(90), 153-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169170259006>
- Mubayed, M. (2023). Estructura burocrática de la Comisión de Tránsito del Ecuador: weberianidad y autonomía. *Estado & comunes*, 2(17), 145-165. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=684275455007>
- Quispe-Fernández, G., & Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504568573004>
- Ramos Barroso, C., & Galvis Ciro, J. (2022). Efectos de la credibilidad fiscal sobre las expectativas de inversión en Colombia: evidencia empírica para el periodo 2005-2019. *Desarrollo y Sociedad*(92), 273-315. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169172962009>

- Reyes Reinoso, J., Reyes Cárdenas, N., & Cárdenas Muñoz, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1179-1198. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051012>
- Rodríguez-Ponce, E., Pedraja-Rejas, L., Delgado-Almonte, M., & Ganga-Contreras, F. (2020). LA RELACIÓN ENTRE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. *Interciencia*, 42(2), 119-126. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33949912008>
- Saeteros-Molina, A., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 226-254. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215009>
- Solorzano Vera, D. (2023). Autogestión en el GAD Parroquial Rural de Membrillo-Ecuador: un análisis de gestión financiera. *ECA Sinergia*, 14(1), 76-86. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588575260007>
- Vaicilla-González, M., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., & Torres-Palacios, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-805. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576869215028>

ANEXOS


UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FECHA: 11/06/2024

**Ldo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE
DECANO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
EN SU DESPACHO. -**

De mis consideraciones:

Yo, **González Villamar Jhosept Fabian**, con número de cédula de identidad **120698175-3** y código estudiantil **EST-UTB-34808**, una vez matriculado en el proceso de titulación periodo **abril 2024 - agosto 2024**, por medio de la modalidad examen de carácter complejo previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como licenciada en Contabilidad y Auditoría (rediseñada).

Me permito solicitar a usted un oficio dirigido al Sr. González Cedeño Victor Manuel, con número de cédula de identidad **120436349-1**, representante legal de la empresa GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL GADP RURAL CARACOL, requiriendo el permiso para culminar mi proyecto, el cual se titula: **“DEFISIS EN LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL GADP RURAL CARACOL EN EL PERIODO 2023 ”**

Por la atención que le dé a la presente le reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


González Villamar Jhosept Fabian
C.I.: 120698175-3


RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
SECRETARIA FAFI
12-06-24 JF-02
FECHA: HORA:



 Av. Universitaria Km 2 1/2 Via Montalvo
 05 2570 368
 rectorado@utb.edu.ec
 www.utb.edu.ec

Babahoyo, 12 de junio de 2024
D-FAFI-UTB-00483-2024

Sr.

Víctor Manuel González Cedeño.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL.**

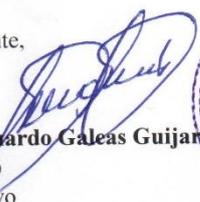
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

El señor **JHOSEPT FABIAN GONZÁLEZ VILLAMAR**, con cédula de identidad No. **120698175-3** estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de titulación en el periodo ABRIL – AGOSTO 2024, trabajo de titulación modalidad examen de carácter complejo, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para realizar su Estudio de Caso con el tema: **“DEFISIS EN LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACON GADP RURAL CARACOL EN EL PERIODO 2023”**.

Atentamente,


Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE
DECANO
c.c: Archivo





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CARACOL
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Of. No. 0080- GADPRC
Caracol, 22 de Junio de 2024

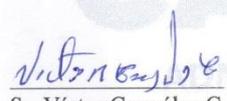
Mgtr.
Eduardo Gáleas Guijarro.
**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E
INFORMÁTICA.**
En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos **GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL** del cantón
Babahoyo.

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que se ha **AUTORIZADO**
a la estudiante **GONZALEZ VILLAMAR JHOSEPT FABIAN** de la carrera de
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS E INFORMÁTICA** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO**
para que realice el **ESTUDIO DE CASO** con el tema **DEFICIT EN LOS INGRESOS
PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LA PARROQUIA CARACOL
PERTENECIENTE AL CÁNTON BABAHYO EN EL PERIODO 2023**", el cual
es requisito indispensable para poder titularse.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Sr. Víctor González C.
PRESIDENTE.
GAD PARROQUIAL RURAL CARACOL.




RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO
SECRETARIA FAFI
22-06-24 14:40
FECHA: HORA:

**Víctor
GONZÁLEZ**
PRESIDENTE


www.caracol.gob.ec
Juntacaracol@hotmail.com
Av. Buenaventura Burgos 2 y 10 de Agosto

¡El cambio surge con trabajo en equipo!



GAD PARROQUIAL RURAL DE CARACOL
 LOS RÍOS - BABAHYO - CARACOL
 AV. 10 DE AGOSTO Y BUENAVENTURA BURGOS 2 - 053047604
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

RUC : 1260030050001 UE: 69980552

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO			RECAUDADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
18.06.06 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	76,500.00	0.00	76,500.00	25,500.00	76,500.00	0.00	23,304.76	74,304.76	2,195.24
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	76,500.00	0.00	76,500.00	25,500.00	76,500.00	0.00	23,304.76	74,304.76	2,195.24
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	147,692.36	-11,203.56	136,488.80	42,219.04	136,488.80	0.00	10,554.76	104,824.52	31,664.28
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	147,692.36	-11,203.56	136,488.80	42,219.04	136,488.80	0.00	10,554.76	104,824.52	31,664.28
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	35,332.98	0.00	35,332.98	0.00	0.00	35,332.98	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	35,332.98	0.00	35,332.98	0.00	0.00	35,332.98	0.00	0.00	0.00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	450.62	0.00	450.62	0.00	0.00	439.62	0.00	11.00	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	450.62	0.00	450.62	0.00	0.00	439.62	0.00	11.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	259,975.96	-11,203.56	248,772.40	67,719.04	212,999.80	35,772.60	33,859.52	179,140.28	33,859.52

VICTOR MANUEL GONZALEZ CEDEÑO
 VICTOR GONZALEZ CEDEÑO
 PRESIDENTE

SHAYELI FERNANDA ALVAREZ MACIAS
 SHAYELI ALVAREZ MACIAS
 SECRETARIA - TESORERA



GAD PARROQUIAL RURAL DE CARACOL
 LOS RÍOS - BABAHYO - CARACOL
 AV. 10 DE AGOSTO Y BUENAVENTURA BURGOS 2 - 053047604
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

RUC : 1260030050001 UE: 69980552

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje (J=I/H)
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	44,994.00	-380.79	44,523.21	10,974.00	43,814.33	708.88	10,974.00	43,814.33	708.88	11,874.62	41,240.22	2,574.21	98.41
51.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	3,742.00	238.79	3,980.79	2,086.75	3,980.79	0.00	2,086.75	3,980.79	0.00	2,086.75	3,980.79	0.00	100.00
51.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	2,616.25	83.75	0.00	2,616.25	83.75	0.00	2,616.25	0.00	66.90
51.06.01 APORTE PATRONAL	5,231.32	0.00	5,231.32	1,278.50	5,214.14	17.18	1,278.50	5,214.14	17.18	1,278.50	4,787.96	426.18	99.67
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3,740.50	0.00	3,740.50	576.78	2,899.09	841.41	576.78	2,899.09	841.41	670.49	2,861.69	37.49	77.51
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	6,581.00	-234.00	6,349.00	0.00	5,800.00	549.00	0.00	5,800.00	549.00	0.00	5,800.00	0.00	91.35
51 GASTOS EN PERSONAL	66,900.82	-376.00	66,524.82	14,916.03	64,324.60	2,200.22	14,916.03	64,324.60	2,200.22	15,910.36	61,266.82	3,037.78	
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	1,650.67	-300.00	1,350.67	0.00	801.89	548.78	76.50	645.54	705.13	76.50	580.90	64.64	47.79
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.02.04 EDUCACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	30.00	1,554.60	1,584.60	0.00	1,584.00	0.00	0.00	1,584.00	0.00	0.00	1,581.66	2.34	100.00
53.04.02 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	775.00	0.00	775.00	0.00	500.00	275.00	0.00	500.00	275.00	0.00	491.42	8.58	64.53
53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	350.00	505.00	855.00	0.00	750.00	105.00	0.00	750.00	105.00	0.00	748.21	1.79	87.72
53.08.02 VESTUARIO, LENFRIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	200.00	400.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	300.00	0.00	300.00	0.00	238.68	61.32	0.00	238.68	61.32	0.00	230.68	0.00	79.56
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	200.00	0.00	200.00	0.00	197.03	2.97	0.00	197.03	2.97	0.00	191.10	5.93	96.22
53.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00	0.00	300.00	260.00	295.00	5.00	260.00	295.00	5.00	257.40	292.40	2.60	98.33
53.99.01 ASIGNACIONES A DISTRIBUIR DE BIENES Y USO DE CONSUMO CORRIENTE	1,237.14	-725.00	512.14	0.00	0.00	512.14	0.00	0.00	512.14	0.00	0.00	0.00	0.00
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,242.81	234.00	6,476.81	260.00	4,356.60	2,110.21	336.50	4,210.25	2,266.56	333.90	4,124.37	55.88	
57.02.01 SEGUROS	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	85.00	0.00	85.00	10.65	42.10	42.90	10.65	42.10	42.90	10.65	42.10	0.00	46.53
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	265.00	0.00	265.00	10.65	42.10	222.90	10.65	42.10	222.90	10.65	42.10	0.00	
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	1,073.64	142.00	1,215.64	428.88	1,215.64	0.00	428.88	1,215.64	0.00	214.44	1,001.20	214.44	100.00
58.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	2,017.73	0.00	2,017.73	565.01	2,017.71	0.02	565.01	2,017.71	0.02	338.60	1,791.30	226.41	100.00
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,091.37	142.00	3,233.37	993.89	3,233.35	0.02	993.89	3,233.35	0.02	553.04	2,792.50	440.85	
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,500.00	-5,190.90	1,309.10	0.00	0.00	1,309.10	0.00	0.00	1,309.10	0.00	0.00	0.00	0.00
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	937.50	0.00	937.50	447.50	447.50	490.00	447.50	447.50	490.00	447.50	447.50	0.00	47.73
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	450.00	0.00	450.00	447.50	447.50	2.50	447.50	447.50	2.50	447.50	447.50	0.00	99.44



GAD PARROQUIAL RURAL DE CARACOL

LOS RIOS - BABAHYO - CARACOL
AV. 10 DE AGOSTO Y BUENAVENTURA BURGOS 2 - 053047604

RUC : 1260030050001 UE: 69980552

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	900.00	0.00	900.00	0.00	450.00	450.00	0.00	450.00	450.00	0.00	450.00	0.00	50.00
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	450.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	100.00
71.05.07 HONORARIOS	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	500.00	1,000.00	500.00	550.00	1,000.00	0.00	66.67
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,400.00	0.00	5,400.00	1,350.00	5,340.00	60.00	1,350.00	5,340.00	60.00	1,350.00	5,002.51	337.49	98.89
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,400.00	0.00	5,400.00	1,350.00	5,400.00	0.00	1,350.00	5,400.00	0.00	1,350.42	4,949.59	450.01	100.00
71.05.15 CONTRATO OCASIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO RURAL.	0.00	3,116.67	3,116.67	0.00	2,516.67	600.00	1,350.00	2,516.67	600.00	1,305.00	2,467.35	49.32	80.75
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	1,386.35	0.00	1,386.35	157.29	731.85	654.50	157.29	731.85	654.50	157.29	679.42	52.43	52.79
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	629.10	0.00	629.16	157.29	629.16	0.00	157.29	629.16	0.00	157.29	576.73	52.43	100.00
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	991.27	0.00	991.27	112.47	444.88	546.39	112.47	444.88	546.39	112.47	444.88	0.00	44.88
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	449.82	0.00	449.88	112.47	449.88	0.00	112.47	449.88	0.00	112.47	412.39	37.49	100.00
71.07.07 INDENIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.07.07 INDENIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	24,354.04	-574.11	23,819.93	4,134.52	18,807.44	5,012.49	5,984.52	18,307.44	5,512.49	5,989.94	17,328.27	979.17	
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.02.01 TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	10,000.00	6,700.00	16,700.00	5,000.00	15,650.00	1,050.00	5,000.00	15,650.00	1,050.00	4,872.00	15,495.88	154.12	93.71
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0.00	6,600.00	6,600.00	3,020.00	6,520.00	80.00	3,020.00	5,010.00	1,590.00	2,989.80	4,952.50	50.10	75.91
73.02.48 EVENTOS OFICIALES	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	4,862.50	4,862.50	137.50	100.00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACION)	2,300.00	2,400.00	4,700.00	0.00	4,700.00	0.00	0.00	4,700.00	0.00	0.00	4,666.00	94.00	100.00
73.04.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	200.00	900.00	1,100.00	0.00	840.00	260.00	0.00	840.00	260.00	0.00	831.60	84.00	76.36
73.04.17 INFRAESTRUCTURA	3,550.00	-3,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.04.18 Mantenimiento de areas verdes y vias	2,300.00	4,045.00	6,345.00	0.00	6,345.00	0.00	0.00	6,345.00	0.00	0.00	6,345.00	0.00	100.00
73.04.19 INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	2,300.00	-2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.05.04 Maquinarias y Equipos	2,500.00	1,385.00	3,885.00	0.00	3,885.00	0.00	0.00	3,885.00	0.00	0.00	3,885.00	0.00	100.00
73.06.04 Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	2,800.00	-2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	5,000.00	810.77	4,189.21	0.00	3,995.00	194.21	0.00	3,995.00	194.21	0.00	3,995.00	0.00	95.36
73.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de servicios	10,000.00	6,170.00	16,170.00	5,970.00	16,170.00	0.00	7,170.00	16,170.00	0.00	6,136.16	15,088.16	1,081.84	100.00
73.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	500.00	0.00	500.00	450.00	450.00	50.00	450.00	450.00	50.00	0.00	450.00	450.00	90.00



GAD PARROQUIAL RURAL DE CARACOL

LOS RIOS - BABAHYO - CARACOL
AV. 10 DE AGOSTO Y BUENAVENTURA BURGOS 2 - 053047604

RUC : 1260030050001 UE: 69980552

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
73.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	0.00	780.00	780.00	0.00	780.00	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	780.00	0.00	100.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	2,970.00	2,970.00	2,970.00	2,970.00	0.00	2,970.00	2,970.00	0.00	2,948.00	2,948.00	22.00	96.96
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	150.00	340.90	490.90	0.00	490.90	0.00	0.00	490.90	0.00	0.00	490.90	0.00	100.00
73.08.05 MATERIAL DE ASEO	150.00	98.60	248.60	121.21	248.60	0.00	121.21	248.60	0.00	0.00	87.98	160.62	100.00
73.08.11 INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	1,669.55	770.45	2,440.00	0.00	1,940.00	0.00	0.00	1,940.00	0.00	0.00	1,927.55	12.45	100.00
73.08.12 MATERIALES DIDACTICOS	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	100.00
73.08.19 ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS.	0.00	336.00	336.00	0.00	336.00	0.00	0.00	336.00	0.00	0.00	335.99	0.01	100.00
73.99.01 ASIGNACIONES A DISTRIBUIR EN BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN.	22,000.00	-19,548.60	2,451.40	0.00	0.00	2,451.40	0.00	0.00	2,451.40	0.00	0.00	0.00	0.00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	70,669.55	5,386.56	76,056.11	22,531.21	71,520.50	4,535.61	23,731.21	70,010.50	6,045.61	21,808.46	67,839.46	2,171.04	
75.01.04 URBANIZACION Y EMBELLEZAMIENTO	18,000.00	-7,740.00	10,260.00	6,200.00	10,260.00	0.00	6,200.00	10,260.00	0.00	0.00	4,060.00	6,200.00	100.00
75.03.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	32,000.00	-27,373.56	4,626.44	0.00	0.00	4,626.44	0.00	0.00	4,626.44	0.00	0.00	0.00	0.00
75.05.01 INFRAESTRUCTURAS	25,000.00	15,305.00	40,305.00	0.00	28,585.17	11,719.83	0.00	28,585.17	11,719.83	0.00	28,184.49	400.68	70.92
75 OBRAS PUBLICAS	75,000.00	-19,808.56	55,191.44	6,200.00	38,845.17	16,346.27	6,200.00	38,845.17	16,346.27	0.00	32,244.49	6,600.68	
76.01.02 A entidades del sector publico	4,694.41	0.00	4,694.41	1,610.59	4,515.97	178.44	1,610.59	4,515.97	178.44	677.20	3,582.58	933.39	96.20
76 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	4,694.41	0.00	4,694.41	1,610.59	4,515.97	178.44	1,610.59	4,515.97	178.44	677.20	3,582.58	933.39	
84.01.03 Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.00	-275.45	624.55	0.00	0.00	624.55	0.00	0.00	624.55	0.00	0.00	0.00	0.00
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,200.00	4,068.00	5,268.00	0.00	5,268.00	0.00	0.00	5,268.00	0.00	0.00	5,264.97	3.03	100.00
84 BIENES DE LARGA DURACION	2,600.00	3,792.55	6,392.55	0.00	5,268.00	1,124.55	0.00	5,268.00	1,124.55	0.00	5,264.97	3.03	
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	6,117.96	0.00	6,117.96	0.00	4,550.88	1,567.08	0.00	4,550.88	1,567.08	0.00	4,550.88	0.00	74.39
97 PASIVO CIRCULANTE	6,117.96	0.00	6,117.96	0.00	4,550.88	1,567.08	0.00	4,550.88	1,567.08	0.00	4,550.88	0.00	
TOTAL DE GASTOS :	259,975.96	-11,203.56	248,772.40	50,656.89	215,474.61	33,297.79	53,783.39	213,308.26	35,464.14	45,783.55	199,056.44	14,251.82	

VICTOR MANUEL GONZALEZ CEDENO
PRESIDENTE

ING NAYELI ALVAREZ MACIAS
SECRETARIA - TESORERA

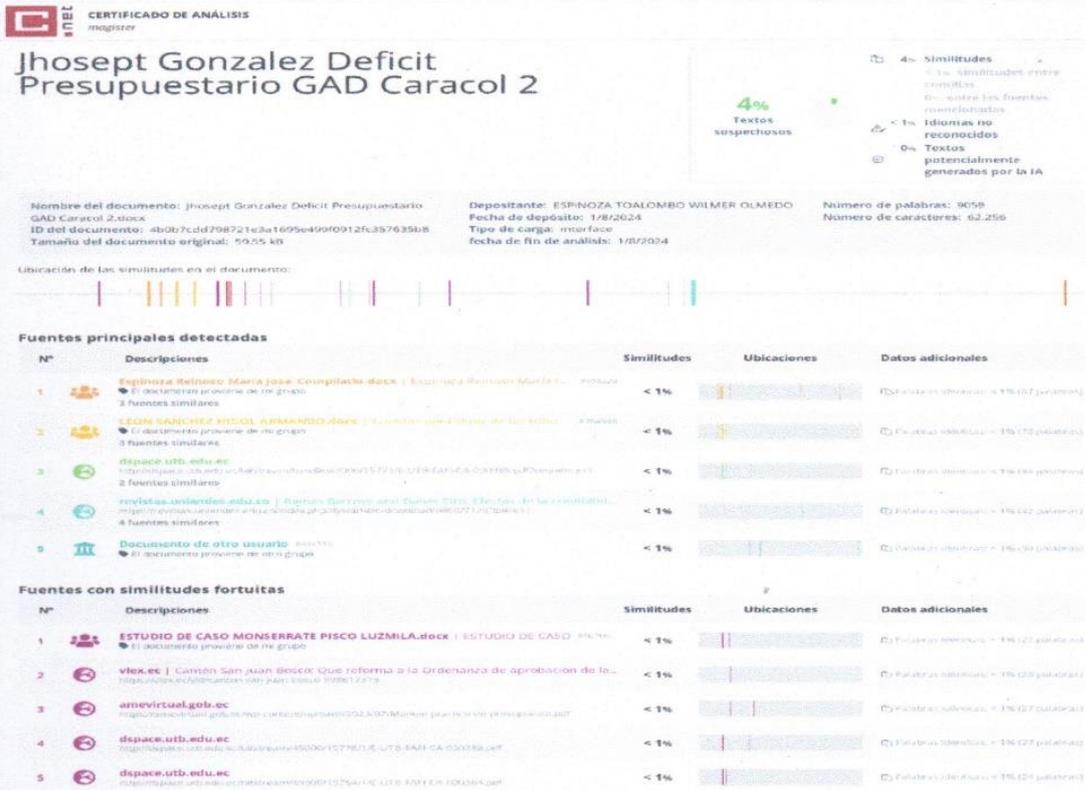


Babahoyo, 31 de Julio del 2024

**CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DE SIMILITUD CON OTRAS FUENTES
 EN EL SISTEMA DE ANTIPLAGIO**

En mi calidad de Tutor del Trabajo de la Investigación del Sr.: **GONZALEZ VILLAMAR JHOSEPT FABIAN**, cuyo tema es: **Déficit en los ingresos percibidos por el gobierno central en el Gobierno Autónomo Descentralizado rural de la parroquia Caracol perteneciente al cantón Babahoyo en el periodo 2023.**, certifico que este trabajo investigativo fue analizado por el Sistema Antiplagio Compilatio, obteniendo como porcentaje de similitud de [**8%**], resultados que evidenciaron las fuentes principales y secundarias que se deben considerar para ser citadas y referenciadas de acuerdo a las normas de redacción adoptadas por la institución y Facultad.

Considerando que, en el Informe Final el porcentaje máximo permitido es el 8% de similitud, queda aprobado para su publicación.



Por lo que se adjunta una captura de pantalla donde se muestra el resultado del porcentaje indicado.

Lic. CPA. Wilmer Espinoza T. MT.
DOCENTE DE LA FAFI.